



DECRETO N° 1618

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de mayo de 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el certificado de fecha 5 de septiembre del 2019, de la Comisión de Subvenciones y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1161 de fecha 3 de septiembre del año 2019, aprobando el otorgamiento de una subvención al Club de Jardines de La Serena; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 4 de septiembre del 2019; la solicitud de subvención del Club de Jardines de La Serena, de fecha 15 de mayo del año 2019; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

**DECRETO:**

1. **OTÓRGUESE** la siguiente subvención a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB DE JARDINES DE LA SERENA	65.013.164-9		Marcela Alejandra Daire Araya Rut N°	N° 1806, de fecha 23 de julio del año 2009, según Ley N° 19.418	N° 1115, de fecha 28 de junio del año 2017	Para la realización del concurso y exposición de arreglos florales, a desarrollarse entre los días 15 y 19 de octubre del año 2019, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de flores, diplomas, dípticos, invitaciones, difusión, arriendo de mobiliario, cocktail (150 personas).	\$1.100.000

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondiente.

3. **NOTIFIQUESE** a la Organización por carta certificada.

4. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Amórese, publíquese y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:  
Secretaría Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Finanzas  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dirección de Control Interno  
Oficina de Partes  
Dirección de Asesoría Jurídica  
RJ/LMV/MPV/cpl